



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL ROSAL - CUNDINAMARCA**

Dirección: Calle 9 No. 5 – 12 Celular 317 804 69 48 Email: jprmpalelrosal@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 0034

No.	Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Decisión
1	2014 - 00203	Ejecutivo Singular	Socorro Barrera de Quintana	Israel Colorado	Decreta secuestro bien inmueble y ordena comisionar. (No se inserta providencia conforme al inciso 2 artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020)
2	2018 - 00200	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá	Luis Alexander Niño Cabrera	Ordena la entrega de títulos judiciales. Ver auto
3	2018 - 00377	Ejecutivo Singular	Ana Beatriz Hernández Romero	Yoly Catalina Pérez Rodríguez	Agrega al expediente, pone en conocimiento comunicación, declara sin valor ni efecto y ordena comisionar. Ver auto
4	2019 - 00024	Rescisión Contrato de Compraventa	Jairo Humberto Rico Rico	María Silvia Méndez Rodríguez	Control de legalidad y profiere sentencia anticipada. Ver auto
5	2019 - 00287	Divisorio Venta Cosa Común	Yolanda Cuenca Córdoba	Herederos Indeterminados de Rosalba Santiesteban	Decreta la venta en pública subasta. Ordena secuestro, fija fecha (No se inserta providencia conforme al inciso 2 artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020)
6	2020 - 00122	Ejecutivo Alimentos	Liliana Katerin Ordoñez Muñoz	Jeferson Stiven Galvis Clavijo	Rechaza demanda. Ver auto

7	2020 - 00160	Ejecutivo Singular	Jesús Oswaldo Campos Rojas	Andrei Alfredo Castro Rodríguez	Decreta secuestro, señala fecha y no tiene en cuenta notificación. (No se inserta providencia conforme al inciso 2 artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020)
8	2020 - 00190	Ejecutivo Alimentos	Luisa Fernanda Quintero Martínez	Alvaro Junior Torres Getial	Ordena seguir adelante la ejecución, ordena entrega títulos y reduce medida de embargo. Ver auto
9	2021 - 00032	Ejecutivo Singular	Corporación Social y Privada Sang Lee	Jorge Hernando Clavijo Fandiño	Decreta secuestro 50% del bien inmueble, ordena comisionar e impone carga procesal a parte demandante. (No se inserta providencia conforme al inciso 2 artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020)
10	2021 - 00087	Restitución Inmueble	Alberto Martínez Zambrano	Alejandra Vargas Romero	Decreta embargo y secuestro bienes muebles y enseres. (No se inserta providencia conforme al inciso 2 artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020)

DANDO CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 295 DEL C.G.P.** Y CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES LAS DETERMINACIONES TOMADAS EN CADA PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DE ESTE JUZGADO Y EN EL MICROSI TIO DE LA PAGINA WEB RAMA JUDICIAL, EL PRESENTE ESTADO **HOY TRES (3) DE NOVIEMBRE DE 2021** SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).



DIANA MARCELA RODRÍGUEZ VARGAS
Secretaria (E)